

DECRETO ALCALDICIO Nº \_\_\_\_\_/ AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA REQUINOA, 13 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## **CONSIDERANDO:**

El Memo Nº 132 de fecha 12.04.2016 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, adquisición de 15 Tóner HP 05A para Impresoras que pertenecen a dependencias municipales. Solicita autorizar adquisición al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodrigo y Cía. Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto total de US \$ 1.171.97 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 421 de fecha 12.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO

**AUTORIZASE** Adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico, de15 Tóner HP 05A para Impresoras que pertenecen a dependencias municipales. Solicita autorizar adquisición al proveedor Ingeniería y Construcción Ricardo Rodrigo y Cía. Ltda., Rut 89.912.300-k, por un monto total de US \$ 1.171.97 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

Autorizase emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009. "Insumos, accesorios y repuestos computacionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/KNC/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE